

# **Boletín Oficial N° 4418**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



## **Publicación Oficial**

**Corrientes, 27 de Enero de 2025**



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Autoridades**

**Intendente**

**Eduardo Adolfo Tassano**

**Viceintendente**

**Emilio Lanari**

**Secretario de Coordinación de Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

**Secretario de Desarrollo Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Hacienda**

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

**Secretario de Desarrollo Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

**Secretario de Desarrollo Económico**

Francisco Ingaramo

**Secretario de Infraestructura**

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad  
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

**Secretario de Cultura y Educación**

José Fernando Sand

**Secretario de Turismo y Deporte**

Juan Enrique Braiallard Pocard

**Secretario de Salud**

Rafael Edwin Corona

## INDICE 4418

### RESOLUCIONES

N° **0229/25**: Aprobar la Compra Directa a favor de la firma Antonio MENDEZ; Solicitado por la Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° **0231/25**: Aprobar el Concurso de Precios N° 5615; Adjudicar a favor de la firma Magnolia Group SAS; Solicitado por la Dirección General de Grandes Eventos.

N° **0233/255**: Reconocer el gasto de servicios de ofrendas florales a favor de la firma Carmelo DA SILVA; Solicitado por la Subsecretaría Privada.

### DISPOSICIONES SECRETARIA DE SALUD

N° **035/25**: Aprobar el Concurso de Precios para reparaciones varias; Adjudicar a favor de la firma PETEI PORA SAS; Solicitado por la Sec. de Salud.

N° **036/25**: Aprobar el Concurso de Precios para reparaciones varias; Adjudicar a favor de la firma FRIO-CALOR de Bruno LAZARTE; Solicitado por la Sec. de Salud.

### JUZGADO DE FALTAS N° 1

**OFICIO N° 61/25 – Causa N° 00288174/R/2025 – Secuestro N° 90408 – Infractor: Marcelo RÍOS.**

### JUZGADO DE FALTAS N° 4

**OFICIO N° 80/25 – Expte. N° 7322/G/2024 – Infractor: Pedro GAUNA.**

### JUZGADO DE FALTAS N° 5

**OFICIO N° 74/25 – Expte. N° 2025-00-06-24004028 – Infractor: Julio PONCE de LEÓN – Secuestro N° 90431.**

### JUZGADO DE FALTAS N° 6

**OFICIO N° 76/25 – Expte. N° 2025-01-04-00290893 – Infractor: Sergio ACEVEDO – Secuestro N° 90444.**

**OFICIO N° 80/25 – Expte. N° 2025-22-04-00094705 – Infractor: Luis BLANCO – Secuestro N° 90462.**

**OFICIO N° 85/25 – Expte. N° 2025-01-04-00295034 – Infractor: Martín PEDROZO – Secuestro N° 90457.**

### RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° **6519/25**: Dejar sin efecto a partir del 22-01-2025 Orden N° 671 Anexo I de la Resolución N° 6374 del 23-12-2024.

N° **6520/25**: Dejar sin efecto a partir del 01-01-2025 Orden N° 332 Anexo I de la Resolución N° 6374 del 23-12-2024.

N° **6521/25**: Dejar sin efecto a partir del 01-01-2025 Orden N° 42 Anexo III de la Resolución N° 6375 del 23-12-2024.

N° **0227/25**: Autorizar el pago de la Bonificación Especial Adicional de la Ordenanza N° 6138 a la exagente Ana GUIGLIONI.

N° **0228/25**: Reconocer el gasto demandado a favor de la firma Corralón SAN MARTÍN de Myrian MEDINA IBARRA.

N° **0232/25**: Aprobar la Contratación Directa del servicio de mano de obra de corte de pasto, despeje de ramas y limpieza en la Delegación del B° Alta Gracia; Adjudicar a favor de la firma Ricardo ALARCÓN; Solicitado por la Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° **0245/25**: Rectificar lo dispuesto por la Resolución N° 6526 de fecha 30-12-2024.

N° **0246/25**: Autorizar la Renovación de Contrato con el Sr. Carlos GIMENEZ como Asesor del Departamento Ejecutivo Municipal.

N° **0247/25**: Rectificar el Orden N° 47 del Anexo III en la Resolución N° 6325 del 23-12-2024.

N° **0248/25**: Autorizar la Celebración de Contrato con el Sr. David LA RED DOMÍNGUEZ, como Asesor del Departamento Ejecutivo Municipal con efecto a partir del 01-01-2025 y hasta el 30-06-2025.

N° **0249/25**: Conceder un espacio público reservado a la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales.

N° **0250/25**: Reconocer el gasto de servicio de alquiler de 6 escenarios grandes, 10 paneles de luces, 8 sonidos grandes, 24 baños químicos, 30 pantallas led y 400 metros de vallas; Adjudicar a favor de la firma WINGS OF CURRENTS; Solicitado por la Intendencia.

N° **0251/25**: Reconocer el gasto de alquiler de 2 escenarios, 10 gazebos, 2 sonidos, vallas y servicio de Catering; Adjudicar a favor de la firma Alejandra ALCARAS.

N° **0252/25**: Reconocer el gasto a favor de la firma Karen ARCE por los servicios prestados durante los meses de Septiembre y Octubre de 2024; Solicitado por la Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° **0253/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Aimara GÓMEZ; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0256/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Cintia OJEDA FERNÁNDEZ; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0257/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma BARTOLO Producciones; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0258/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Juan COTELO; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0259/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Red Privada del Interior SA ; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0260/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Miriam SANTOS; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0261/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma IDEAS de RADIO SRL; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0262/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Eugenio MONTERO; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0263/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Mario CABALLERO; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0264/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Marina MEZA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0265/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Karina SILVA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0266/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Alan IBARRA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0267/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma LINK Publicidad SRL; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0268/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Darío ROJAS; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0269/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma DEPOT Express SRL; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0271/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma LT7 SAS; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0272/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma MEGA Producciones SOC LEY 19550 Cap. I – Sec. IV; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0273/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Enrique BENÍTEZ; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0274/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Julio FERNÁNDEZ OSORIO; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0275/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma CUBO Contenido; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0276/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Editorial BENIAMINO SAS; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0277/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Ana ABAS; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0278/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma RADIO DOS SRL; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0279/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Silvio SCHIVALOCCHI; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0280/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma PILARES SRL; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0281/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Proveedor Liliana ROMERO; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0282/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Lucas PÉREZ IBAÑEZ; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0283/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma gustavo GAMBOA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0284/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma LUMAX Comunicación Asesoramiento; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0285/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Martín SERANTES; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0286/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma LENSCO; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0287/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Laura ESCOBAR; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0288/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Proveedor Ramiro GIGENA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0289/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Contenido NEA SRL; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0290/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Mercedes ROCA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0291/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Eduardo DELVAUX; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0292/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma EPAA Comunicación y SE SRL; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0293/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Editorial CHACO SA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0294/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Laura TRIBBIA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0295/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Proveedor Gastón VALSANGIACOMO; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0296/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Proveedor FUNDACIÓN CHAMAME; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0297/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Rosa AYALA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0298/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Radio Noticias Sudamericana SA; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0299/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Vanesa CARDOZO ROYG; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

N° **0300/25**: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Héctor SCHIAVONI; Solicitado por la Subsec. de Comunicación Institucional.

#### **DISPOSICION ABREVIADA**

##### **Secretaría de Hacienda**

N° **0042/25**: Otorgar la Concesión de Uso a favor de la Sra. Cecilia FERNÁNDEZ del siguiente lugar: Nicho N° 231, Pabellón R, Bloque 3, Fila 4 del Cementerio San Juan Bautista.

##### **Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana**

N° **023/25**: Autorizar la prestación de servicios en tiempo adicional al personal detallado en el Anexo Único de la presente.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Resolución N° **0229**

Corrientes,  
**23 ENE 2025**

**VISTO:**

El expediente N° 8578-S-2024, Caratulado: "SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE".

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 01/03 obra nota de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, solicitando la reparación de vehículo FORD RANGER DC 4X2 XL 2.2L D. Dominio AC-803-GD, se eleve a Mesa Entradas para caratular y a la Secretaria de Hacienda.

Que, a fs. 04/07 obra Dictamen de la Secretaria de Hacienda, en el cual establece que la contratación deberá hacerse por compra directa por vía de excepción, a favor de la firma ANTONIO DANIEL MENDEZ – CUIT N° 20-32183481-8 conforme artículo 109, inciso 3), apartado j) de la Ley 5571.

Que, fs. 08 obra autorización del Departamento Ejecutivo.

Que, a fs. 09/10 interviene la Secretaria de Hacienda, luego pase a Dirección General de Contrataciones, la Dirección General de Contaduría, realiza la afectación preventiva del gasto NUP: 9978/2024 de fecha 30/12/2024, por el monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$4.232.000,00). -

Que, a fs. 11 la Secretaria de Hacienda eleva las actuaciones para el dictado del acto administrativo correspondiente. -

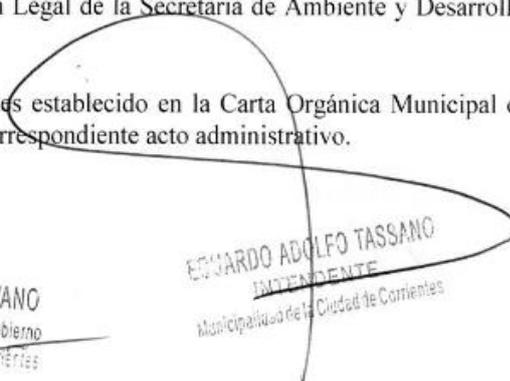
Que, a fs. 12 Obra Proyecto de Resolución.

Que, a fs. 13 y vta. Obra Dictamen Legal de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Que, en uso de sus propias facultades establecido en la Carta Orgánica Municipal el Departamento Ejecutivo procede a dictar el correspondiente acto administrativo.

  
Dr. Pablo Ignacio Maldonado Yonna  
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Municipalidad de la Ciudad de Ctes

  
HUGO RICARDO CALVANO  
Secretario de Coordinación de Gobierno  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

  
EDUARDO ADOLFO TASSANO  
INDEPENDIENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Resolución N° **0229**

Corrientes, **23 ENE 2025**

**POR ELLO:  
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** APROBAR la compra directa por vía de excepción a favor de la firma "ANTONIO DANIEL MENDEZ – CUIT N° 20-32183481-8", por las razones vertidas en los Considerandos.-

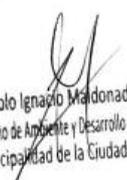
**Artículo 2:** Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial de Contabilidad N° 5571, art. 109 inc. 3 y el Artículo 87° Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Dto. 406/05 Sistema de Contrataciones del Estado Provincial y por Resolución Municipal N° 2721/11 y 546/13 y 44/13/819/2015/ 1936/2016, 367/2019, 2085/2020, 1172/2022, 5157/22, 3152/23, 558/24 y 4617/24. Carta Orgánica Municipal art. 46 inc. 22 y 33.-

**Artículo 3:** Autorizar a la Secretaría de Hacienda y Dirección General de Tesorería a emitir Libramiento y Orden de Pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "ANTONIO DANIEL MENDEZ – CUIT N° 20-32183481-8" por el monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$4.232.000,00). -. De acuerdo a los considerandos.

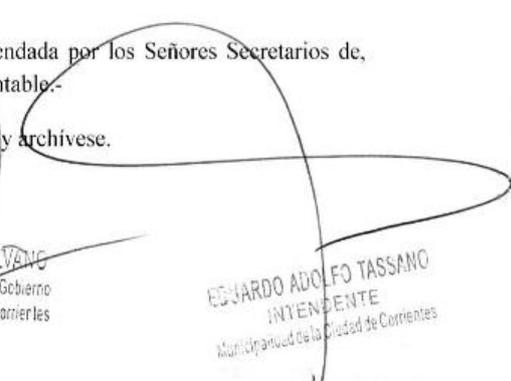
**Artículo 4:** La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en las partidas que correspondan.

**Artículo 5:** La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de, Coordinación de Gobierno, Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

**Artículo 6:** Regístrese, comuníquese, cumplase y archívese.

  
Dr. Pablo Ignacio Maldonado Yonna  
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Municipalidad de la Ciudad de Ctes

  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

  
EDUARDO ADOLFO TASSANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Resolución N°: **0231**

Corrientes,  
**24 ENE 2025**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° **2433-D-2024**, caratulado: "Dirección General de Grandes Eventos. Sta. Compra de 30 Kg de alambre y otros. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 obra intervención del Director General de Grandes Evento de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la compra de herramientas e insumos de trabajo, elevando detalle y cantidad de los mismos, que serán destinados a los trabajos y actividades que se desarrollan en los diferentes barrios de la Ciudad.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de la Municipalidad de Corrientes, sugiriendo la continuidad del procedimiento administrativo.

Que, a fojas 04/13 obran invitaciones a cotizar, presupuestos de diferentes firmas comerciales y planilla comparativa, bajo la modalidad de Concurso de Precios N° 5.615/24

Que, a fojas 15 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 16 interviene la Dirección General de Contaduría, que adjunta afectación preventiva del gasto NUP 452/2025, por un monto total de \$2.807.434,00 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100).

Que, a fojas 18/19 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Subsecretaría Privada de Intendencia.

Que, en uso de sus facultades el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme a lo previsto por el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

**OSVALDO A. CORRALES NEZA**  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

**HUGO RICARDO CALVANO**  
Secretario de Coordinación de Gobierno  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**EDUARDO ADOLFO TASSANG**  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Resolución N°: **0231**

Corrientes,  
**24 ENE 2025**

POR ELLO,

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Aprobar el procedimiento bajo la modalidad Concurso de Precios N° 5.615/2024, para la compra de herramientas e insumos de trabajo que serán destinados a los trabajos y actividades que se desarrollan en los diferentes barrios de la Ciudad a través de la Dirección General de Grandes Eventos de la Municipalidad de Corrientes.

**Artículo 2:** Adjudicar la compra a favor de la firma "MAGNOLIA GROUP S.A.S" CUIT N° 30-71784735-7, por ser la oferta de menor costo conforme planilla obrante a fojas 13 y por las razones manifestadas en el considerando.

**Artículo 3:** Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 2, Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial" y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 4:** La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "MAGNOLIA GROUP S.A.S" CUIT N° 30-71784735-7 por la suma total de \$2.807.434,00 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

**Artículo 5:** La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en la partida correspondiente.

**Artículo 6:** La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Hacienda y el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

**Artículo 7:** Regístrese, comuníquese, cumplase y archívese.

GUILLERMO A. CORRALES MEZA  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO  
Secretario de Coordinación de Gobierno  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO ADOLFO TASSANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Resolución N°: **0233**

Corrientes,  
**24 ENE 2025**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 9322-S-2024, caratulado: "Subsecretaría Privada. Ref. Reconocimiento de gastos por servicios de arreglos funerarios. Firma Da Silva Carmelo.", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 obra intervención de la Subsecretaría Privada de Intendencia, solicitando el inicio del procedimiento administrativo para el Reconocimiento de Gastos a favor de la Firma "DA SILVA CARMELO" CUIT N° 20-04996601-7, por el servicio de ofrendas florales (coronas) que fueran utilizados en diferentes eventos y homenajes realizados desde el Municipio.

Que, a fojas 02/03 obra factura debidamente conformada y certificación de servicios.

Que, a fojas 04 obra Autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 06 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento.

Que, a fojas 07 obra Orden de Reconocimiento de Gastos N° 5.964/2024, realizado por la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 09 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 10 interviene la Dirección General de Contaduría, que adjunta afectación preventiva del gasto NUP 458/2025, por un monto total de \$1.950.000,00 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100).

Que, a fojas 12/13 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Subsecretaría Privada de Intendencia.

Que, en uso de sus facultades el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme a lo previsto por el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

GUILLEM A. CORRALES REZA  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO  
Secretario de Coordinación de Gobierno  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RICARDO ADOLEO TASSANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Resolución N°: **0233**

Corrientes,

**24 ENE 2025**

**POR ELLO,  
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Reconocer el gasto en concepto de servicios de ofrendas florales utilizados en diferentes eventos y homenajes realizados por el Municipio, a favor de la firma "DA SILVA CARMELO" CUIT N° 20-04996601-7.

**Artículo 2:** Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 3, Apartado d), Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial" y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19, N° 2085/20, 1172/22, N° 5157/22 y 4617/24 y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 3:** La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Firma "DA SILVA CARMELO" CUIT N° 20-04996601-7, por la suma total de \$1.950.000,00 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

**Artículo 4:** La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en la partida correspondiente.

**Artículo 5:** La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Hacienda y el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

**Artículo 6:** Regístrese, comuníquese, cumplase y archívese.

GUILLELMO A. CORRALES REZA  
Secretario de Hacienda  
Munic. de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO  
Secretario de Coordinación de Gobierno  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO ADOLFO TASSANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARIA DE SALUD

Disposición N°:

035

Corrientes,

24 ENE 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 25-S-2025 Caratulado: "Secretaria de Salud". Sta Refacción y reparación de las oficinas.

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 obra nota Secretaria de Salud, solicitando autorización para refacción y reparación de las oficinas de la secretaria de salud ubicada por calle Córdoba 1164 2do piso, solicita: reparación 2 (dos) baños; reparación de tanque de agua; desarme de pared de durlock; traslado de una puerta de división del pasillo central; pintura de pasillo central y cambio de fluorescente; pintura de 5 (cinco) oficinas y mesa de entrada (6 en total); colocación de letras corpóreas con el nombre de la subsecretaria y logo de la municipalidad de corrientes.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaría de Hacienda a la Dcción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Sec Origen para dictado de la norma legal.

Que, a fojas 03/13 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 39 y planillas de Preadjudicaciones a Menor Precio.

Que, a fojas 14 Dir. Gral. de Contrataciones, remite a Dir. De Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria. A Dir. Gral. de Contaduría para gestión Operativa, para que realice afectación preventiva del gasto y compromiso respectivo, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 15 interviene la Dirección General de Presupuestos. Imputación presupuestaria.

Que, a fojas 16 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 731/2025. Remite a Secretaría de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 18 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 19 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

C.P. RAFAEL EDUIN CORONA  
SECRETARIO DE SALUD  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARIA DE SALUD

Disposición N°: **035**

Corrientes,

POR ELLO,

**24 ENE 2025**

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

**DISPONE:**

**Artículo 1:** Aprobar el trámite de Concurso de Precios para: reparación de 2 (dos) baños; reparación de tanque de agua; desarme de pared de durlock; traslado de una puerta de división del pasillo central; pintura de pasillo central y cambio de fluorescentes; pintura de 5 (cinco) oficinas y mesa de entrada (6 en total); colocación de letras corpóreas con el nombre de la subsecretaria y logo de la municipalidad de corrientes. Para Secretaría de Salud ubicada por calle Córdoba 1164 2do piso.

**Artículo 2:** Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "PETEI PORA SAS" CUIT 30-71770282-0 renglón 1 de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

**Artículo 3:** Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc.2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias, N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 4:** La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "PETEI PORA SAS" CUIT 30-71770282-0 por la suma de total de \$7.500.000,00 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) por lo precedentemente expresado.

**Artículo 5:** Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

**Artículo 6:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese. -

  
C P RAFAEL EDWIN CORCORA  
SECRETARIO DE SALUD  
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARIA DE SALUD

Disposición N°: 036

Corrientes,  
24 ENE 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2287-D-2024 Caratulado: "Dir SAPS Santa Marta".  
Sta la compra de Aire Acondicionado y otros.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota Dir SAPS Santa Marta, solicita la compra de: 1 (un) aire acondicionado (ventana o Split) para la sala de espera de SAPS Santa Marta; 1 (un) aire acondicionado (ventana o Split) para consultorio odontológico de SAPS Santa Marta; carga de gas del Split del consultorio medico.

Que, a fojas 02 elevación Secretaria de Salud de lo solicitado a fs 01.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda a la Dcción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Sec Origen para dictado de la norma legal.

Que, a fojas 04 Dirección General de Evaluación y Seguimiento haciendo la verificación, evaluación y la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 05/14 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 5121 y planillas de Preadjudicaciones a Menor Precio.

Que, a fojas 15 Dir. Gral. de Contrataciones, remite a Dir. De Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria. A Dir. Gral. de Contaduría para gestión Operativa, para que realice afectación preventiva del gasto y compromiso respectivo, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 16 interviene la Dirección General de Presupuestos. Imputación presupuestaria.

Que, a fojas 17 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 682/2025. Remite a Secretaria de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 19 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 20 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

C P RAFAEL EDUARD CORONA  
SECRETARIO DE SALUD  
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARIA DE SALUD**

Disposición N°: **036**

Corrientes,

**24 ENE 2025**

**POR ELLO,**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD**

**DISPONE:**

**Artículo 1:** Aprobar el trámite de Concurso de Precios para la compra de: 1 (un) aire acondicionado (ventana o Split) para la sala de espera de SAPS Santa Marta; 1 (un) aire acondicionado (ventana o Split) para consultorio odontológico de SAPS Santa Marta; carga de gas del Split del consultorio médico.

**Artículo 2:** Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "FRIO-CALOR DE LAZARTE BRUNO" CUIT 20-32305607-3 renglón 1; firma: "ORUE JOSUE OSMAR" CUIT 20-16488509-8 renglón 2; de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

**Artículo 3:** Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc.2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias, N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 4:** La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "FRIO-CALOR DE LAZARTE BRUNO" CUIT 20-32305607-3 por la suma de \$193.200,00 (PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS); firma: "ORUE JOSUE OSMAR" CUIT 20-16488509-8 por la suma de \$1.598.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL) por la suma de total de \$1.791.200,00 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS) por lo precedentemente expresado.

**Artículo 5:** Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

**Artículo 6:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese. -

  
CP RAFAEL EDWIN COROMA  
SECRETARIO DE SALUD  
Municipalidad de la Ciudad de Gtes.